

14109

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SISTEMAS MECANIZADOS ECUSISTEM
S.A.**

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 275, numerales 1 y 2 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

**1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS
NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ
COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL
DIRECTORIO SI FUERE NECESARIO:**

En el ejercicio económico objeto del presente informe, la compañía llevó a cabo la Junta General de Accionistas; sin embargo, no se realizaron reuniones de directorio, tampoco Juntas Generales Universales. La Junta General de Accionistas se realizó con el propósito de cumplir las disposiciones de los Estatutos y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2. COMENTARIO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

El Control Interno está constituido por el conjunto de políticas, normas, sistemas, procesos y procedimientos, instructivos y formularios que aplica una empresa, para garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables y su veracidad, sino también para transparentar la gestión administrativa en su conjunto.

Por ello, es importante disponer de un sistema de administración financiera moderno y modular, que brinde información oportuna y confiable. Al efecto, la empresa, está por concluir la instalación de un sistema de estas características, que se convierta en una herramienta que asegure una gestión administrativa/financiera eficiente y constituya realmente un verdadero apoyo para la gerencia, ya que le proveerá en el mismo momento en que se produzca el hecho económico la información completa, actualizada y veraz para la adecuada toma de decisiones.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros de situación y de pérdidas y ganancias, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas ecuatorianas de contabilidad, tanto en las cuentas de mayor de los grupos financieros como en las cuentas auxiliares.

4. COMENTARIOS

Si bien es cierto que la compañía no cumplió con los objetivos señalados en su Plan Operativo y Presupuestario, al finalizar el año obtuvo una utilidad líquida del ejercicio equivalente a \$ 47.722,69 que frente a un monto de ventas anuales de \$665.681,67 arroja un porcentaje del 7.17%, que en términos de dólares resulta aceptable. Los demás indicadores financieros también se manejan dentro de este parámetro.

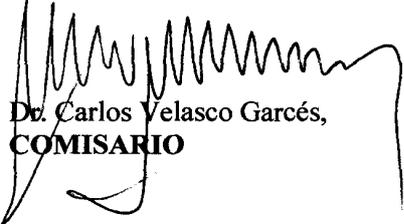
Sin embargo, es necesario destacar que uno de los aspectos prioritarios de la empresa en el cumplimiento de sus deberes formales y obligaciones tributarias del contribuyente, en este sentido se han presentado las declaraciones mensuales de IVA en sus calidades de agente de percepción y agente de retención y como agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta; así como la declaración anual del Impuesto a la Renta y los Anexos Transaccionales.

5. RECOMENDACIONES:

Que se efectúen los ajustes al sistema de Información Financiera a efecto de optimizar su utilización y contar con información actualizada que permita emitir estados financieros mensuales.

Que se mantenga la política de cumplir con oportunidad los deberes formales y obligaciones tributarias de la empresa.

Atentamente,


Dr. Carlos Velasco Garcés,
COMISARIO